

# POSIBLE ESQUEMA PARA UN DESARROLLO ECONOMICO INTEGRADO DE LA PENINSULA IBERICA (\*)

Por JESUS L. PRESA SANTOS

Dr. Ing. de Caminos, Canales y Puertos.

*Se trata en este estudio de describir la filosofía de un posible desarrollo económico coordinado de la Península Ibérica.*

*Basándonos en la denominada cuota de mercado (C.M.) y en las características geográficas y climáticas de cada zona, se llega a la deducción de la correspondiente cuota de desarrollo (C.D.) de las diferentes regiones; con ella se compone un esquema de integración por etapas sucesivas de la economía hasta llegar al establecimiento de cuatro condados económicos, coincidentes en líneas generales con la división romana de la Península en las cuatro provincias de Gallacia, Lusitania, Bética y Tarraconensis.*

## 1. El desarrollo regional integrado.

Una de las labores de más trascendencia que, a nuestro juicio, tenemos que acometer en España antes de la integración en la C.E.E., es la de la ordenación y coordinación económica de nuestras regiones.

Salvo raras y honrosas excepciones, no se puede pensar que una economía tan diversificada como la nuestra, que mantiene los precios bajos a base de unas retribuciones deficientes, pueda triunfar en un sistema de libre competencia frente a las grandes empresas de mejor productividad que son frecuentes en Europa.

Ante la inexorable equiparación de los salarios que pretenden los productores españoles a los de otras naciones, no les queda más remedio a las empresas nacionales que integrarse en cadenas de producción, muchas de ellas de rango cuando menos interprovincial, que les permitan llegar a una producción en serie mayores, menos dispersas, con precios más baratos y de mejor calidad.

Debido a que los plazos resultan siempre cortos o que es conveniente ser previsor, sería necesario que un organismo responsable acometiera esta enorme labor, vital para las propias empresas y trabajadores, con propósito firme de resolver el problema.

(\*) Se admiten comentarios sobre el presente artículo, que pueden remitirse a la Redacción de esta revista hasta el 30 de septiembre de 1976.

Una de las primeras cosas a definir por este organismo sería el que se podría llamar plan director de integración económica; en él tendrían que establecerse claramente los objetivos a alcanzar, indicando en un proceso continuado las características y secuencia de las sucesivas etapas a cubrir.

El organismo encargado de llevar a cabo este plan debe diferir esencialmente de las actuales comisiones del Plan de Desarrollo, pues debe comprometerse y participar activamente en la consecución de los objetivos propuestos.

En el Plan se deben definir las características de la infraestructura necesaria, no sólo a nivel de servicios, sino la legislativa, tributaria, etc., que favorezca la integración.

A quienes deseen la integración deberán dárseles facilidades de todo tipo, consiguiendo exenciones, créditos, privilegios laborales, etc., así como asesoramiento en materias técnicas y económicas.

Quizá a muchos les parezcan estas ideas de carácter más bien socialista; nosotros creemos sinceramente que no es así. Se trata más bien de ganar para las empresas el retraso que llevan en materia de organización económica con relación a las de la C.E.E., que han podido integrarse gracias a los varios años que llevan trabajando en la competencia comunitaria, lo cual resultaría imposible sin una planificación adecuada.

En esta ardua tarea se deberá llevar a cabo una intensa labor de investigación encaminada a conocer los recursos de cada zona, valorándolos con relación a los futuros mercados. Deberán analizarse afinidades y posibilidades de integración de diferentes empresas con métodos modernos, valorando a largo plazo las consecuencias de esa integración.

Para todo ello se necesita evidentemente la colaboración de expertos agrupados en empresas especializadas a las cuales se deberá retribuir adecuadamente. Esto obliga a desarrollar una actuación presupuestaria que sin duda alguna será de importancia, a nuestro juicio incomparablemente menor que el beneficio que estas investigaciones pueden reportar.

La colaboración entre un organismo centralizado coordinador con las comisiones interprovinciales que deberán facilitar los datos, de acuerdo con los industriales a los especialistas en este tipo de investigaciones, dará sin duda buenos resultados a corto plazo.

En el deseo de contribuir con algo a la iniciación de este proceso de integración económica a escala nacional, nos hemos permitido sugerir un esquema de planificación territorial, que creemos puede aportar alguna idea o al menos tema de discusión.

El proceso de integración territorial, que iría parejo a la integración económica, se produciría interconexionando las diferentes zonas y provincias cuya proximidad y afinidad de características socioeconómicas favorecen precisamente esa integración.

Teniendo en cuenta estos criterios, hemos establecido una serie de regiones que comprenden toda la geografía española.

Hemos realizado también una valoración de su potencialidad económica basándonos en las denominadas cuotas de mercado, C.M., y hemos ponderado su posible desarrollo futuro introduciendo un factor multiplicador que considere sus cualidades geoeconómicas.

## **2. La toma de datos y la confección de las cuotas de desarrollo.**

Como ya hemos indicado anteriormente, para la toma de datos nos hemos basado, en primer lugar, en la llamada Cuota de Mercado, C.M. publicada en el Informe Económico del Banco Español de Crédito.

La confección de esta cuota se basa en la capacidad económica, deducida de una serie de índices, correspondiente al estado actual de cada una de las zonas comerciales en que dividen la superficie española.

Con objeto de dar a nuestro estudio una mayor concordancia con la división jurisdiccional por provincias de que goza actualmente España, las hemos agrupado, salvo algunas excepciones, en este tipo de distribución.

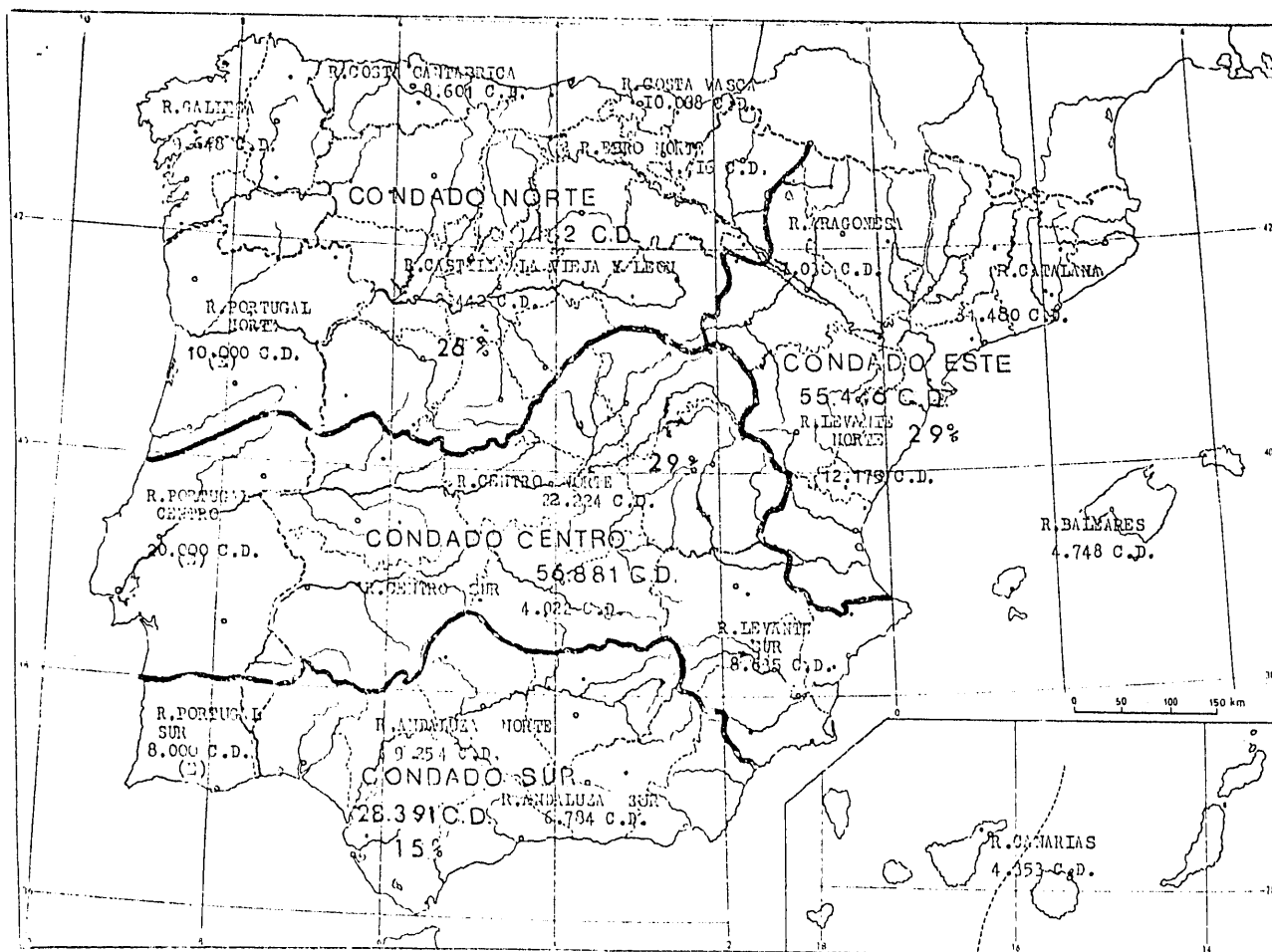
Dentro de esta cuota se engloban, pues, una serie de factores tan importantes y decisivos para la consecución de su estado actual, siendo prácticamente toda la historia de España la que ha debido de contribuir a alcanzar esa situación.

Consecuencia por ejemplo de la política de centralismo, ha sido el hecho de que ciudades como Madrid y Barcelona alcancen esas enormes cuotas, que por lo visto se piensan incrementar en el futuro gracias al aumento de población que se estima tendrán. Otras ciudades españolas, siguiendo el ejemplo, producen también el mismo efecto; Bilbao, Valencia, Sevilla, Zaragoza, etc., crecen en detrimento de las propias regiones.

Por ello y ante la nueva tendencia a la descentralización, necesaria para una potenciación máxima de la economía, nos hemos permitido introducir un coeficiente corrector en el que se valoren las cualidades, principalmente geoeconómicas, que influirán poderosamente en el desarrollo económico futuro.

Estas cualidades geoeconómicas son: por un lado, la superficie de la zona, que mediremos en miles de kilómetros cuadrados; la importante influencia de la plataforma continental nos ha inducido a afectar a esta superficie de un coeficiente de dos si se trata de zona costera y de cuatro si es una zona insular. Asimismo el relieve debe influir modificando la superficie; hemos pensado afectarla del factor 1, 0,8 ó 0,5, según que la orografía de la región sea normal, accidentada o muy accidentada.

Otro de los factores que ha sido decisivo y que lo seguirá siendo en un país agrícola como el nuestro, aunque se trate de remediar con los trasvases, es la pluviosidad; disponiendo la registrada anualmente en metros y considerándola también como factor multiplicador llegamos a obtener los coeficientes correspondientes a cada zona.



Una consideración más completa de las posibilidades económicas de cada provincia nos llevaría a tener en cuenta todos los posibles recursos, algunos de ellos importantísimos, como la minería, la riqueza forestal, el turismo, etc., muchos de los cuales van ya implícitos en los considerados anteriormente. Sin embargo y dado que en el presente estudio lo que se pretende es una primera aproximación, no lo hemos tenido en cuenta directamente.

Otro aspecto importante a definir es precisamente la influencia que este factor de desarrollo tendrá en el futuro. Todo dependerá del impulso con que se acometa la descentralización. Nosotros hemos estimado en principio que debe afectar en un orden de magnitud próximo a la unidad llamada Cuota de Mercado, C.M.; por ello, si llamamos G al coeficiente geoeconómico antes calculado, cuyo valor oscila entre 0 y 20, la que llamaremos Cuota de Desarrollo, C.D., se obtendrá según la fórmula:

$$C.D. = C.M. (1 + 0,1 \cdot G)$$

### 3. El Desarrollo en cifras.

Aplicando estos coeficientes y agrupando las diferentes zonas según las regiones de la Península Ibérica, llegamos al siguiente cuadro:

| REGION                   | C. M.<br>I. BANES. | COEF.<br>G. | COEF.<br>1+0,1 G | C. D. | TOTAL  |
|--------------------------|--------------------|-------------|------------------|-------|--------|
| <i>Gallega:</i>          |                    |             |                  |       |        |
| La Coruña .....          | 2.328              | 9,3         | 1,93             | 4.493 |        |
| Lugo .....               | 836                | 6,8         | 1,68             | 1.404 |        |
| Orense .....             | 838                | 5,2         | 1,52             | 1.273 |        |
| Pontevedra .....         | 1.609              | 5,4         | 1,54             | 2.478 |        |
|                          |                    |             |                  |       | 9.648  |
| <i>Costa Cantábrica:</i> |                    |             |                  |       |        |
| Oviedo .....             | 2.803              | 13,0        | 2,30             | 6.458 |        |
| Santander .....          | 1.225              | 7,5         | 1,75             | 2.143 |        |
|                          |                    |             |                  |       | 8.601  |
| <i>Costa Vasca:</i>      |                    |             |                  |       |        |
| Bilbao .....             | 5.268              | 3,3         | 1,33             | 7.006 |        |
| San Sebastián .....      | 2.817              | 3,0         | 1,30             | 3.662 |        |
|                          |                    |             |                  |       | 10.668 |

| REGION                           | C. M.<br>I. BANES | COEF.<br>G. | COEF.<br>1 + 0,1 G | C. D.  | TOTAL  |
|----------------------------------|-------------------|-------------|--------------------|--------|--------|
| <i>Ebro Norte:</i>               |                   |             |                    |        |        |
| Navarra .....                    | 1.377             | 6,5         | 1,65               | 2.272  |        |
| Alava y Miranda ....             | 795               | 4,0         | 1,40               | 1.113  |        |
| Logroño .....                    | 825               | 2,5         | 1,25               | 1.031  | 4.416  |
| <i>Aragonesa:</i>                |                   |             |                    |        |        |
| Zaragoza .....                   | 2.691             | 5,8         | 1,58               | 4.252  |        |
| Huesca .....                     | 455               | 6,0         | 1,60               | 728    |        |
| Lérida .....                     | 1.228             | 6,7         | 1,67               | 2.050  | 7.030  |
| <i>Catalana:</i>                 |                   |             |                    |        |        |
| Gerona .....                     | 1.871             | 7,5         | 1,75               | 3.274  |        |
| Barcelona .....                  | 14.847            | 7,5         | 1,75               | 25.982 |        |
| Tarragona y Tortosa.             | 1.390             | 6,0         | 1,60               | 2.224  | 31.480 |
| <i>Levante Norte:</i>            |                   |             |                    |        |        |
| Castellón .....                  | 1.038             | 5,3         | 1,53               | 1.588  |        |
| Va'lencia .....                  | 5.885             | 7,5         | 1,75               | 10.298 |        |
| Teruel .....                     | 223               | 3,0         | 1,30               | 302    | 12.188 |
| <i>Levante Sur:</i>              |                   |             |                    |        |        |
| Alicante .....                   | 2.484             | 3,5         | 1,35               | 3.353  |        |
| Albacete .....                   | 921               | 5,0         | 1,50               | 1.381  |        |
| Murcia .....                     | 2.322             | 6,8         | 1,68               | 3.901  | 8.635  |
| <i>Castilla la Vieja y León:</i> |                   |             |                    |        |        |
| Salamanca .....                  | 974               | 6,2         | 1,62               | 1.578  |        |
| Zamora .....                     | 535               | 3,2         | 1,32               | 706    |        |
| Valladolid .....                 | 1.155             | 3,2         | 1,32               | 1.524  |        |
| León .....                       | 1.266             | 9,8         | 1,98               | 2.507  |        |
| Palencia .....                   | 542               | 3,2         | 1,32               | 715    |        |
| Burgos (sin Miranda).            | 752               | 7,2         | 1,72               | 1.293  |        |
| Segovia .....                    | 361               | 1,7         | 1,17               | 422    |        |
| Avila .....                      | 294               | 2,5         | 1,25               | 367    |        |
| Soria .....                      | 254               | 3,0         | 1,30               | 330    | 9.442  |
| <i>Centro Norte:</i>             |                   |             |                    |        |        |
| Cáceres .....                    | 839               | 6,0         | 1,60               | 1.342  |        |
| Toledo .....                     | 331               | 3,7         | 1,37               | 453    |        |
| Cuenca .....                     | 251               | 5,2         | 1,52               | 381    |        |
| Guadalajara .....                | 293               | 4,8         | 1,48               | 434    |        |
| Madrid .....                     | 15.617            | 3,2         | 1,32               | 20.614 | 22.224 |
| <i>Centro Sur:</i>               |                   |             |                    |        |        |
| Badajoz .....                    | 1.391             | 5,2         | 1,52               | 2.114  |        |
| Ciudad Real .....                | 954               | 10,0        | 2,00               | 1.908  | 4.022  |

| REGION                 | C. M.<br>I BANES. | COEF.<br>G. | COEF.<br>1 + 0,1 G | C. D. | TOTAL |
|------------------------|-------------------|-------------|--------------------|-------|-------|
| <i>Andaluza:</i>       |                   |             |                    |       |       |
| Hue'va .....           | 696               | 8,0         | 1,80               | 696   |       |
| Cádiz .....            | 1.951             | 8,8         | 1,88               | 1.951 |       |
| Sevilla .....          | 3.718             | 8,4         | 1,84               | 3.718 |       |
| Córdoba .....          | 1.665             | 5,4         | 1,54               | 1.665 |       |
| Jaén .....             | 1.224             | 4,7         | 1,47               | 1.224 | 9.254 |
| <i>Andaluza Sur:</i>   |                   |             |                    |       |       |
| Málaga .....           | 2.469             | 5,7         | 1,57               | 3.876 |       |
| Granada .....          | 1.502             | 3,3         | 1,33               | 1.998 |       |
| Almeria .....          | 717               | 2,7         | 1,27               | 910   | 6.784 |
| <i>Islas Canarias:</i> |                   |             |                    |       |       |
| Las Palmas .....       | 1.682             | 3,8         | 1,38               | 2.321 |       |
| Tenerife .....         | 1.563             | 3,0         | 1,30               | 2.032 | 4.353 |
| <i>Islas Baleares:</i> |                   |             |                    |       |       |
| Palma de Mallorca .    | 2.374             | 10,0        | 2,00               | 4.748 | 4.748 |

#### 4. Comentarios al desarrollo regional propuesto.

Al examinar las cuotas de desarrollo, C.D., indicadas en el cuadro anterior, vemos que salvo Madrid y Barcelona, que se hallan hipertrofiadas, el resto de las regiones presentan una C.D. del mismo orden de magnitud, lo que nos hace pensar en un equilibrio de salida francamente aceptable.

Ocurre, sin embargo, que hay una región que hemos denominado Centro Sur, que deberá incorporarse a la llamada Centro Norte, pues de lo contrario quedaría descolgada.

Consideramos también que tanto Madrid como Barcelona deben descentralizar su influencia tratando por todos los medios de potenciar a sus regiones, pues en el caso de que se produjera una apertura de mercados con libre circulación, su papel iba a bajar mucho, dependiendo más su futuro de lo que fueran sus propias zonas.

Como ya hemos indicado al principio, el desarrollo de estas regiones realizado a través de la correspondiente integración, llevará, entre otras cosas, a la creación de una poderosa infraestructura de servicios, que actualmente re-

sulta deficiente en muchas de las regiones de este esquema, como consecuencia del centralismo que de siempre ha padecido España.

## 5. Los condados económicos.

Quizá por aquello de no dejar nada inconcluso, vamos a continuar, a manera de ensayo, el largo proceso de integración económica que hemos comenzado, tratando de terminar en la posible coordinación de la Península Ibérica.

Teniendo siempre como meta la integración económica en la C.E.E. de la etapa de coordinación a nivel regional, deberemos pasar al nivel interregional.

Si analizamos las diferentes posibilidades de agrupación de las regiones, vemos que hay algunas que admitirán perfectamente ese avance integrador.

El Norte y NO. podrían coordinarse con Castilla la Vieja y Navarra; el Este se uniría perfectamente con Aragón y Levante, aunque de momento tengan sus lógicas diferencias, que desaparecerían ante la presencia de las competencias exteriores; el centro quedaría peor, aunque debiera anexionarse el Levante Sur con objeto de poseer una salida al Mediterráneo, el cual nunca ha sido su mar; el Sur, por el contrario, siempre ha constituido una macrorregión y no tendrían inconvenientes a la hora de ponerse de acuerdo sus regiones.

La solución mejor para el centro, con la que se potenciarían además las provincias limítrofes con Portugal, sería precisamente la anexión con este país hermano.

Todo lo mucho que les queda por hacer a España y Portugal en Latinoamérica e incluso en Africa, que es un continente al que Europa no debe dar por perdido en plan de colaboración e intercambio, quedaría mucho más potenciado si alguna vez decidiéramos ponernos de acuerdo.

De todas formas, la entrada de España en la C.E.E. nos llevaría seguramente a nuestra integración con Portugal; pero podríamos por una vez dar unas mayores muestras de sensatez llegando con anterioridad a un acuerdo con nuestros vecinos en el que llamaríamos Mercado Común Ibérico, M.C.I.

Con todas estas consideraciones llegamos,

pues, al posible establecimiento de los cuatro condados económicos siguientes: Norte, Centro, Sur y Este. Sobre sus características, damos un resumen en el cuadro siguiente:

CUADRO RESUMEN DEL DESARROLLO DE LOS POSIBLES CONDADOS

| Condados | Regiones             | C.D. parcial | Total C.D. | C.D.T. % |
|----------|----------------------|--------------|------------|----------|
| NORTE    | Gallega              | 9.648        | 51.175     | 26       |
|          | Costa Cantábrica     | 8.601        |            |          |
|          | Costa Vasca          | 10.068       |            |          |
|          | Castilla y León      | 8.442        |            |          |
|          | Ebro Norte           | 4.416        |            |          |
|          | Portugal Norte       | 10.000 (E)   |            |          |
| CENTRO   | Centro Norte         | 22.224       | 54.881     | 29       |
|          | Centro Sur           | 4.022        |            |          |
|          | Levante Sur          | 8.635        |            |          |
|          | Portugal Centro      | 20.000 (E)   |            |          |
| SUR      | Andaluza Norte       | 9.254        | 28.391     | 15       |
|          | Andaluza Sur         | 6.784        |            |          |
|          | Portugal Sur e islas | 8.000 (E)    |            |          |
|          | Islas Canarias       | 4.353        |            |          |
| ESTE     | Aragonesa            | 7.030        | 55.446     | 29       |
|          | Catalana             | 31.480       |            |          |
|          | Levante Norte        | 12.188       |            |          |
|          | Islas Baleares       | 4.748        |            |          |

NOTA: (E) significa cifras estimativas.

Los datos referentes a este cuadro se han reflejado en el mapa correspondiente.

Un análisis de las cuotas de desarrollo, C.D., dadas en el cuadro, nos hacen ver su ponderación, quedando únicamente algo bajo con relación al resto, el llamado Condado Sur al que le ha correspondido una superficie evidentemente menor, pero que quedaría muy beneficiado si se produjera la descentralización y se desarrollaran más intensamente las provincias atlánticas.

## **6. Comentarios al desarrollo económico por condados.**

Independientemente de las consideraciones hechas con anterioridad y para lo que aquí proponemos, no se tache de original, queremos indicar que la división por condados viene a coincidir, precisamente, con la que establecieron los romanos hace más de dos mil años.

Con los correspondientes reajustes, ampliaciones o mermas no excesivamente importantes, La Gallaccia, La Lusitana, La Bética y La Tarraconensis, vienen a coincidir con nuestros cuatro condados.

Y ahora nos preguntamos, ¿por qué será que lo que unos señores sensatos y conocedores de la materia establecieron, seguramente con toda lógica, no vamos a ser capaces de rehacer casi en el siglo XXI?

A ciencia cierta y por el momento, no podemos conjeturar nada a corto plazo sobre esta integración dadas las circunstancias políticas actuales, sólo nos queda como consuelo el apoyar este acercamiento a nuestro país hermano a través de estas líneas escritas con los mejores deseos, esperando que puedan ayudar, aunque sea sólo moralmente.